

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

RAMÓN BARBA NARANJO C.A.

**DIR: RAFAEL CAJIAO Y PANAMERICANA SUR DIAGONAL A LA
GASOLINERA SILVA**

Cel.: 0998863763

Expediente: 93879

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMON BARBA NARANJO C.A.**

REALIZADA EL DÍA VIERNES 23 DE FEBRERO DEL 2018

En la ciudad de Latacunga, a los 23 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, a las dieciséis horas con cincuenta minutos (16:50), en la sede social de la Compañía de Transportes Patria, ubicada en la ciudad de Latacunga, Ciudadela Patria, en las calles Tiwinza y José Urquiza, en atención a la convocatoria publicada en el Diario La Gaceta, edición correspondiente al día miércoles 7 de febrero del dos mil dieciocho, y, mediante correo electrónico dirigido a los accionistas que registran dirección electrónica; con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Actúan como presidente el señor Walter Estrella, presidente de la compañía y como secretario de la junta el señor Sixto Armas, gerente general de la compañía.

El señor Sixto Armas constata el quórum y certifica que se encuentran presentes y representadas 438 acciones, equivalentes al 54.75% del capital pagado de la compañía, conforme se infiere del listado de accionistas que se incorpora al expediente, por lo que existe el quórum legal y estatutario, en tal razón deciden instalarse en junta general extraordinaria de accionistas.

El Señor Walter Estrella Presidente, dispone que se lea la convocatoria, la que textualmente dice:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMÓN BARBA NARANJO C.A.

De conformidad con lo que disponen los artículos 119, 233, 236 de la ley de compañías, se convoca a los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMÓN BARBA NARANJO C.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día viernes 23 de febrero de 2018, a partir de las 16:30 horas (04:30 pm) en la sede social de la compañía de transportes Patria, ubicada en el cantón Latacunga, ciudad de Latacunga, ciudadela Patria en las calles Tiwinza y José Urquiza, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Saludo e instalación de la junta por parte del Sr. Presidente.
2. Conocer y resolver sobre el informe de GERENTE GENERAL del balance rectificatorio del año 2007.
3. Conocer y resolver sobre el informe de COMISARIO REVISOR del balance rectificatorio del año 2007.
4. Conocer y aprobar el balance rectificatorio del ejercicio económico 2007 y resolver el destino de los resultados.
5. Conocer y resolver sobre el informe de GERENTE GENERAL del balance rectificatorio del año 2008.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

RAMÓN BARBA NARANJO C.A.

DIR: RAFAEL CAJIAO Y PANAMERICANA SUR DIAGONAL A LA
GASOLINERA SILVA

Cel.: 0998863763

Expediente: 93879

6. Conocer y resolver sobre el informe de COMISARIO REVISOR del balance rectificatorio del año 2008.
7. Conocer y aprobar el balance rectificatorio del ejercicio económico 2008 y resolver el destino de los resultados.
8. Conocer y resolver sobre el informe de GERENTE GENERAL del balance rectificatorio del año 2009.
9. Conocer y resolver sobre el informe de COMISARIO REVISOR del balance rectificatorio del año 2009.
10. Conocer y aprobar el balance rectificatorio del ejercicio económico 2009 y resolver el destino de los resultados.
11. Conocer y resolver sobre el informe de GERENTE GENERAL del balance rectificatorio del año 2010
12. Conocer y resolver sobre el informe de COMISARIO REVISOR del balance rectificatorio del año 2010.
13. Conocer y aprobar el balance rectificatorio del ejercicio económico 2010 y resolver el destino de los resultados.
14. Conocer y resolver sobre las acciones que se tomarán para el cobro de las obligaciones que mantienen los socios y terceros con la compañía, resoluciones.
15. Lectura y aprobación del acta.

Se convoca especial e individualmente al Sr. Víctor Hugo Pérez Rodríguez, Comisario Revisor de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMÓN BARBA NARANJO C.A.; quien tiene su domicilio en el conjunto habitacional del Magisterio casa No.- 3J B3 de la ciudad de Latacunga.

Los balances rectificatorios de los ejercicios económicos 2007, 2008, 2009 y 2010 y sus anexos, memorias de Gerente, informe de Comisario, están a disposición de los accionistas en la oficina de la compañía, ubicada en las calles Rafael Cajiao y Panamericana Sur, la exhibición de estos documentos está llevándose a cabo con la anticipación respectiva a la fecha de celebración de la junta.

Atentamente

Walter Adrián Estrella Tapia

PRESIDENTE

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS RAMON BARBA NARANJO C.A.

Leída la convocatoria, se deja constancia que la misma cumple con lo establecido en el Art. 3 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

RAMÓN BARBA NARANJO C.A.

DIR: RAFAEL CAJIAO Y PANAMERICANA SUR DIAGONAL A LA
GASOLINERA SILVA

Cel.: 0998863763

Expediente: 93879

responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta; y el Presidente dispone que se traten los puntos del orden del día:

1. Saludo e instalación de la junta por parte del Sr. Presidente.

El señor Walter Estrella Presidente da un cordial saludo a los accionistas y declara legalmente instalada la junta.

- Ingresó el sr. Jonatan Lascano estando presentes y representadas 490 acciones, que equivalen al 61.25% del capital pagado.

2. Conocer y resolver sobre el informe de GERENTE GENERAL del balance rectificatorio del año 2007.

El secretario da lectura al informe de GERENTE GENERAL al balance rectificatorio del año 2007, el mismo que se anexa al expediente de la junta. Leído el informe, el señor Edwin Armas lanza a moción que se apruebe el informe de gerente general presentado, la que es apoyada por el señor Javier Carrillo.

La moción es sometida a votación y la junta resuelve.

El secretario manifiesta que las abstenciones y los votos en blanco se sumaran a la mayoría.

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía de transportes en taxis Ramón Barba Naranjo C.A. resuelve con 437 acciones a favor y cero acciones en contra aprobar el informe de gerente general al balance rectificatorio del año 2007.

-Se deja constancia de que los administradores no votan conforme lo establecido en el art. 243 de la ley de compañías.

3. Conocer y resolver sobre el informe de COMISARIO REVISOR del balance rectificatorio del año 2007.

El secretario da lectura al informe de COMISARIO REVISOR al balance rectificatorio del año 2007, leído el informe, el secretario pone a disposición de la junta, el señor Mario Armas lanza a moción que se apruebe el informe de comisario al balance rectificatorio del año 2007, la que es apoyada por los señores Jonatan Lascano y Javier Carrillo.

La moción es sometida a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS Ramón Barba Naranjo C.A. resuelve con 437 acciones a favor y cero acciones en contra aprobar el informe de comisario revisor del ejercicio económico 2007.

4. Conocer y aprobar el balance rectificatorio del ejercicio económico 2007 y resolver el destino de los resultados.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

RAMÓN BARBA NARANJO C.A.

DIR: RAFAEL CAJIAO Y PANAMERICANA SUR DIAGONAL A LA
GASOLINERA SILVA

Cel.: 0998863763

Expediente: 93879

La ingeniera Lorena Gordillo, contadora de la compañía, realiza una explicación del balance rectificatorio correspondiente al año 2007, el que fue elaborado en base a la documentación existente en la compañía.

El señor GERENTE acota que es necesario resolver sobre el destino que se dará a los resultados generados en este periodo, por lo que el señor Edwin Armas lanza a moción que se apruebe el balance rectificatorio del ejercicio económico del año 2007, y que las utilidades no sean distribuidas. El señor Mario Armas apoya la moción, la cual es sometida a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía de transportes en taxis Ramón Barba Naranjo C.A, resuelve con 437 acciones a favor y cero acciones en contra aprobar el balance rectificatorio del ejercicio económico 2007, y que las utilidades resultantes en este periodo sean acumuladas.

-Siendo las 17 h 30 ingresan a la junta los señores Napoleón Armas y Franklin Armas quedando un capital presente de 492 acciones.

- Abandona la junta la accionista María José Chacon, quedando un capital presente 440 acciones

5. Conocer y resolver sobre el informe de GERENTE GENERAL del balance rectificatorio del año 2008.

El secretario da lectura al informe de GERENTE GENERAL al balance rectificatorio del año 2008, el mismo que se anexa al expediente de la junta. Leído el informe, el señor Mario Armas lanza a moción que se aprueben el informe de gerente General presentados, la que es apoyada por el señor Raúl Lictapuzón.

La moción es sometida a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía de transportes Ramón Barba Naranjo C.A, resuelve con 387 acciones a favor y cero acciones en contra aprobar el informe de gerente general al balance rectificatorio del año 2008.

-Ingresa a la junta la accionista María José Chacon quedando presentes 492 acciones.

6. Conocer y resolver sobre el informe de COMISARIO REVISOR del balance rectificatorio del año 2008.

El secretario da lectura al informe de COMISARIO REVISOR al balance rectificatorio del año 2008, el mismo que se anexa al expediente de la junta. Leído el informe, y el señor Javier Carrillo lanza a moción que se aprueben el informe de comisario presentados, la que es apoyada por el señor Raúl Lictapuzón.

La moción es sometida a votación y la junta resuelve.

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

RAMÓN BARBA NARANJO C.A.

DIR: RAFAEL CAJIAO Y PANAMERICANA SUR DIAGONAL A LA
GASOLINERA SILVA

Cel.: 0998863763

Expediente: 93879

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes en Taxis Ramón Barba Naranjo C.A, resuelve con 439 acciones a favor y cero acciones en contra aprobar el informe de comisario al balance rectificatorio del año 2008.

7. Conocer y aprobar el balance rectificatorio del ejercicio económico 2008 y resolver el destino de los resultados.

La ingeniera Lorena Gordillo, contadora de la compañía, realiza una explicación del balance rectificatorio correspondiente al año 2008, el que fue elaborado en base a la documentación existente en la compañía.

El señor GERENTE acota que es necesario resolver sobre el destino que se dará a los resultados generados en este periodo, por lo que el señor Mario Armas lanza a moción que se aprueben los balances rectificatorios del ejercicio económico del año 2008, y que las utilidades no sean distribuidas. El señor Jonatan Lascano apoya la moción, la cual es sometida a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve con 439 acciones a favor y cero acciones en contra aprobar el balance rectificatorio del ejercicio económico 2008, y que las utilidades resultantes en este periodo sean acumuladas.

8. Conocer y resolver sobre el informe de GERENTE GENERAL del balance rectificatorio del año 2009.

El secretario da lectura al informe de GERENTE GENERAL al balance rectificatorio del año 2009, el mismo que se anexa al expediente de la junta. Leído el informe, el señor Napoleón Armas lanza a moción que se apruebe el informe de gerente presentado, la que es apoyado por el señor Jonatan Lascano.

La moción es sometida a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes en Taxis Ramón Barba Naranjo C.A, resuelve con 439 acciones a favor y cero acciones en contra aprobar el informe de gerente general al balance rectificatorio del año 2009.

9. Conocer y resolver sobre el informe de COMISARIO REVISOR del balance rectificatorio del año 2009.

El secretario da lectura al informe de COMISARIO REVISOR al balance rectificatorio del año 2009, el mismo que se anexa al expediente de la junta. Leído el informe, el señor Xavier Armas lanza a moción que se apruebe el informes de comisario presentados, la que apoyada por el señor Mario Armas.

La moción es sometida a votación y la junta resuelve.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

RAMÓN BARBA NARANJO C.A.

DIR: RAFAEL CAJIAO Y PANAMERICANA SUR DIAGONAL A LA
GASOLINERA SILVA

Cel.: 0998863763

Expediente: 93879

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes en Taxis Ramón Barba Naranjo C.A, resuelve con 439 acciones a favor y cero acciones en contra aprobar el informe de comisario al balance rectificatorio del año 2009.

10. Conocer y aprobar el balance rectificatorio del ejercicio económico 2009 y resolver el destino de los resultados.

La ingeniera Lorena Gordillo, contadora de la compañía, realiza una explicación del balance rectificatorio correspondiente al año 2009, el que fue elaborado en base a la documentación existente en la compañía.

El señor Álvarez Mario lanza a moción que se apruebe el balance rectificatorio del ejercicio económico del año 2009. El señor Lictapuzón Raúl apoya la moción,

La cual es sometida a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes en Taxis Ramón Barba Naranjo C.A, resuelve con 439 acciones a favor y cero acciones en contra aprobar el balance rectificatorio del ejercicio económico 2009.

11. Conocer y resolver sobre el informe de GERENTE GENERAL del balance rectificatorio del año 2010.

El secretario da lectura al informe de GERENTE GENERAL al balance rectificatorio del año 2010, el mismo que se anexa al expediente de la junta. Leído el informe, la señora Elizabeth Molina lanza a moción que se apruebe el informe de gerente presentado, el que es apoyado por el señor Xavier Armas y Napoleón Armas.

La moción es sometida a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes en Taxis Ramón Barba Naranjo C.A , resuelve con 439 acciones a favor y cero acciones en contra aprobar el informe de gerente general al balance rectificatorio del año 2010.

12. Conocer y resolver sobre el informe de COMISARIO REVISOR del balance rectificatorio del año 2010.

El secretario da lectura al informe de COMISARIO REVISOR al balance rectificatorio del año 2010, el mismo que se anexa al expediente de la junta. Leído el informe, y el señor Mario Armas lanza a moción que se apruebe el informe de comisario presentado, la que es apoyada por el señor Xavier Armas.

La moción es sometida a votación y la junta resuelve.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

RAMÓN BARBA NARANJO C.A.

DIR: RAFAEL CAJIAO Y PANAMERICANA SUR DIAGONAL A LA
GASOLINERA SILVA

Cel.: 0998863763

Expediente: 93879

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve con 439 acciones a favor y cero acciones en contra aprobar el informe de comisario al balance rectificatorio del año 2010.

13. Conocer y aprobar el balance rectificatorio del ejercicio económico 2010 y resolver el destino de los resultados.

La ingeniera Lorena Gordillo, contadora de la compañía, realiza una explicación del balance rectificatorio correspondiente al año 2010, el que fue elaborado en base a la documentación existente en la compañía.

El señor Xavier Armas lanza a moción que se apruebe el balance rectificatorio del ejercicio económico del año 2010, El señor Álvarez Mario apoya la moción, la cual es sometida a votación y la junta resuelve.

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve con 439 acciones a favor y cero acciones en contra aprobar el balance rectificatorio del ejercicio económico 2010, y que las utilidades resultantes en este periodo sean acumuladas.

14. Conocer y resolver sobre las acciones que se tomaran para el cobro de las obligaciones que mantienen los socios y terceros con la compañía, resoluciones.

Se da lectura a la resolución del punto número 11 de la junta realizada el día viernes 01 de diciembre del año 2017 que dice:

"RESOLUCION.- la junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve con 628 acciones se apruebe y 56 acciones que no se apruebe.

Se aprueba pagar \$100,00 semanales de las cuotas extraordinarias hasta finales de diciembre \$400,00 y \$30,00 semanales a partir de enero hasta cumplir con todas las obligaciones."

Analizando la resolución tomada el 1 de diciembre de 2017 y en vista del incumplimiento que existe a la fecha, el sr Raúl Lictapuzón manifiesta que se de un plazo hasta el 15 de marzo para igualarse la totalidad de las aportaciones, caso contrario que se inicie un juicio para su cobro; además el sr Napoleón Armas manifiesta que se debería tomar las acciones legales para el cobro de la letra que adeuda el señor Fausto Zumba a la compañía por un valor de 6.500,00 dólares. El sr Edwic Armas indica que se halla pendiente legalizar la escritura del terreno o recuperar el dinero entregado por su compra, por lo que el sr Edwic Armas lanza a moción que se fije al 15 de marzo como fecha tope para la cancelación de la totalidad de las aportaciones, que se siga el juicio al sr Fausto Zumba para el cobro de la letra que mantiene con la compañía y que se siga el juicio para legalizar la escritura del terreno o recuperar el dinero entregado para su compra ; moción que es apoyada por el sr Mario Alvarez.

La moción es sometida a votación y la junta resuelve.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

RAMÓN BARBA NARANJO C.A.

DIR: RAFAEL CAJIAO Y PANAMERICANA SUR DIAGONAL A LA
GASOLINERA SILVA

Cel.: 0998863763

Expediente: 93879

RESOLUCION. - La junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes en Taxis Ramón Barba Naranjo C.A., resuelve con 492 acciones a favor y cero acciones en contra que los accionistas paguen la totalidad de las aportaciones hasta el 15 de marzo de 2018, seguir el juicio al señor Fausto Zumba para el cobro de la letra y seguir el juicio para la legalización de la escrituras del terreno o la recuperación del dinero.

15.-Lectura y aprobación del acta.

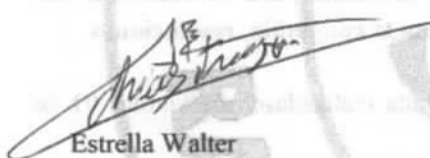
Sin tener otro asunto que tratar, el señor presidente dispone un receso para la elaboración del acta.

Concluido el receso, se reinstala la junta con 492 acciones y por secretaria se da lectura al acta. El señor Xavier Armas lanza a moción que se apruebe el acta; el sr. Raúl Lictapuzon apoya la moción, se somete votación y la junta resuelve:

RESOLUCION. - La junta general extraordinaria de accionistas resuelve con 492 acciones a favor y cero en contra se apruebe el acta de la presente junta.

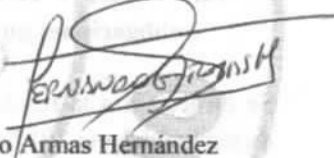
No existiendo ningún punto por tratar, el señor presidente agradece la presencia de los señores accionistas, y siendo las 19h24 horas, se da por terminada la junta.

Para constancia firman:



Estrella Walter

PRESIDENTE

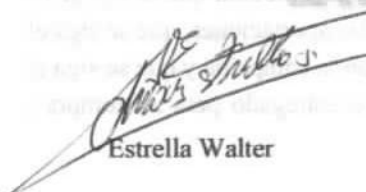


Sixto Armas Hernández

GERENTE GENERAL

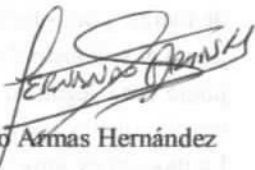
Al expediente de la Junta se incorporan los siguientes documentos:

1. Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas efectuada por la prensa y enviada a los correos electrónicos de los accionistas.
2. Lista de asistentes a la presente Junta.
3. Informe de GERENTE GENERAL Y COMISARIO REVISOR a los balances rectificatorios de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.
4. Balances rectificatorios de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.
5. Grabación de la Junta.



Estrella Walter

PRESIDENTE



Sixto Armas Hernández

GERENTE GENERAL